



**INSTRUCCIONES
FICHA GENERAL PROYECTOS**

Código: 127-FORIE-01

Versión: 2

Vigencia desde: 27/12/2016

PROCESO: INVESTIGACIONES SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: INSTRUCTIVO ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO

De requerirse la impresión del presente formato una vez haya sido diligenciado, verifique que se visualice en su totalidad la información contenida en cada celda. De ser necesario amplíe el área de éstas hacia abajo.

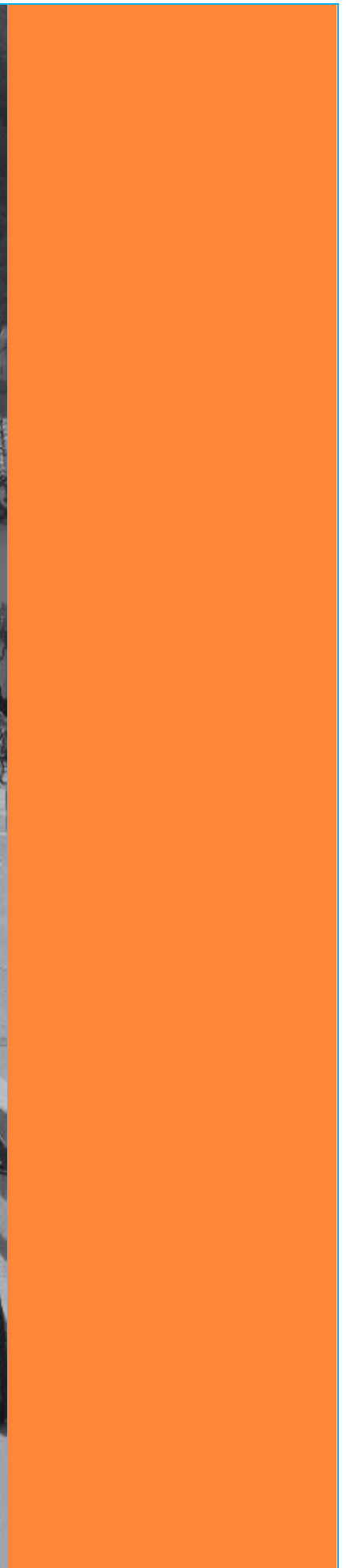
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

TÍTULO PROYECTO	Formulación de la Política Distrital de Espacio Público para Bogotá D.C.						
NÚMERO PROYECTO	2017-5	DURACIÓN DEL PROYECTO (en meses)	10	FECHA INICIO	01/02/2017	FECHA FINALIZACIÓN	30/11/2017
TIPO DE PROYECTO	Investigación		CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO SEGÚN LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL DADEP	Generación - Recuperación - Sostenibilidad			

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

RESUMEN PROYECTO (200 PALABRAS)	<p>El Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020" estableció como meta la construcción la política pública de espacio público en cabeza del DADEP. La política pública corresponde a la actividad concreta del Estado en relación con los componentes constitutivos del espacio público, que legitima la acción pública y busca cambiar situaciones insatisfactorias en relación con este elemento estructurante, lo cual, mediante un mecanismo de formalización de reglas de juego y clarificación de roles, que tienen y construyen los individuos en comunidad, tiene como objetivo gestionar los recursos de manera eficiente y eficaz en pro de la adecuada administración del espacio público.</p> <p>Con este propósito, la Subdirección de Registro Inmobiliario y el Observatorio del Espacio Público de la Defensoría del Espacio Público, buscan sustentar el proceso de formulación en un diagnóstico clasificado en tres ámbitos: a) Uso (componentes social, cultural, económico), b) Soporte (componentes físico-espacial, ambiental y de resiliencia) y, por último, c) Gobernanza (componentes legal, institucional y de gestión).</p>
ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA / ESTADO DEL ARTE (800 PALABRAS)	<p>La temática de espacio público incluye dimensiones y situaciones complejas abordadas de manera parcial por el sector público; por ejemplo, tenemos que algunas competencias institucionales son generales, imprecisas o indefinidas y no pueden considerarse exigibles jurídicamente. El resultado de esto es que, en cuanto a un elemento o proceso asociado al espacio público, una Entidad pública tiene competencia sobre un aspecto parcial, e incluso varias ejercen funciones sobre el mismo aspecto. Debido a lo anterior, los principios jurídicos del ordenamiento colombiano de la eficacia, la economía, la celeridad y la racionalización de todo el proceso administrativo no se materializan en el caso de la gestión y administración del espacio público. Normativamente se ha evidenciado con el paso del tiempo la necesidad de revisar la definición, clasificación y jerarquía establecida en el POT para los elementos constitutivos del espacio público, así como condiciones que permitan realizar acciones puntuales y efectivas relacionadas con la sanción, el control y la defensa del espacio público. Adicionalmente, con herramientas normativas que permitan la sostenibilidad de estos elementos en términos sociales, culturales, ambientales y económicos.</p> <p>Por otro lado, no existe en la ciudad información consolidada, ni criterios adoptados o indicadores construidos que permitan, por un lado y desde una visión multifocal, medir la calidad, accesibilidad y cobertura de los diferentes elementos que componen el Espacio Público en la ciudad, y por otro lado, exigir el diseño y construcción a los responsables de la generación de espacios públicos con parámetros y estándares de calidad. Dicha situación genera como consecuencia, elementos del espacio público ubicados de manera dispersa y desequilibrada, por lo cual este no se percibe como un sistema articulado y conectado en lo urbano y en lo rural para el fortalecimiento ambiental y de calidad de vida urbana de la ciudad y la región. Por su parte, la innovación de los espacios públicos de Bogotá asociada particularmente a los componentes de tecnología, movilidad, infraestructura y energía inteligentes, y se evidencia que existe en general un bajo desarrollo de elementos físico-espaciales y de interconexión virtual en los espacios públicos existentes, así como de el desarrollo de lineamientos para los nuevos espacios, tanto en territorio urbano como rural. Desde el punto de vista ambiental, pese a que el espacio público juega un papel fundamental en la conservación de los ecosistemas que componen la ciudad, está subutilizado en su potencial para la prestación de servicios ecosistémicos de soporte, aprovisionamiento y regulación, además de servicios culturales que se manifiestan en el uso que dan de el los habitantes. Cabe destacar que en las localidades donde es mayor el déficit de espacio público verde y arbolado, más agudos son los impactos ambientales, impactando negativamente de manera sinérgica la calidad de vida de las personas e incluso convirtiéndose en un problema de salud pública para la ciudad.</p> <p>De acuerdo a esto, se plantea que el espacio público puede desarrollar cualidades que permitan su aprovechamiento para el mejoramiento de las condiciones de resiliencia en la ciudad, lo cual se entiende como la capacidad de un sistema de absorber perturbaciones y reorganizarse mientras está experimentando o tras experimentar cambios, de manera que pueda conservar esencialmente la misma estructura, funcionamiento y los mecanismos de retroalimentación, y por tanto la identidad, es decir, la capacidad de cambiar sin convertirse en otra cosa. Estos problemas, de carácter territorial, tienen causas a nivel social, económico y espacial, creando efectos sociales que se manifiestan en el espacio público, efectos que alteran de manera significativa la calidad del espacio público e interrumpen su función social de encuentro, apropiación, integración y seguridad, claves para el desarrollo de una ciudad.</p> <p>De acuerdo al diagnóstico realizado en 2016 por la Defensoría del Espacio Público, se establece que la ausencia de construcción colectiva de comunidad, de identidad y de apropiación, y la segregación y el aislamiento de poblaciones vulnerables, tiene como efecto la pérdida de la función social del espacio público, convirtiéndolo en escenario de fenómenos de satisfacción de necesidades individuales que perjudican a la comunidad en general. Dentro de los efectos negativos, entre otros, encontramos: presencia de habitantes de calle en espacios públicos de zonas de protección, espacios residuales o vacíos, zonas verdes, calles y parques no apropiados por la comunidad; proliferación de aprovechamiento económico informal a través de ventas informales no reguladas que alteran las dinámicas de acceso, tránsito y permanencia en el espacio público; aumento del nivel de accidentalidad en el espacio público; incremento de la delincuencia y la inseguridad, al no haber un sentido de seguridad colectivo de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad social de los espacios; discriminación y segregación, como resultado de una infraestructura que fomenta la práctica de algunos deportes en particular, con poca disponibilidad de espacios adecuados para prácticas culturales, así como a la ubicación privilegiada y bajo acceso; subutilización y deterioro de espacios de deporte, ocio, recreación y zonas patrimoniales, lo que se traduce en la disminución de la calidad de estos espacios, alterando su uso adecuado.</p> <p>Todos estos factores disminuyen la calidad de vida urbana y se convierten en los retos para generar el escenario ideal de participación social que integre los actores que interactúan en el espacio público.</p>
PREGUNTA / PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS (50 PALABRAS)	¿Cuáles son los componentes del Plan Indicativo de la Política de Espacio Público para Bogotá que permitirán incidir positivamente en la baja eficacia y eficiencia para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, reforzando su carácter estructurante y aumentando su oferta cuantitativa y cualitativa, para promover su uso y valoración ciudadana?
JUSTIFICACIÓN (500 PALABRAS)	<p>Por lo general el espacio público ha sido asociado a elementos físicos o espaciales como calles, parques, plazas, plazoletas o mobiliario urbano, siendo estas expresiones una de las diversas dimensiones, facetas, características o naturaleza del mismo, pues una vez construidos estos elementos, es la sociedad y la cultura quien los transforma, usa, disfruta o apropia con resultados inesperados que le dan valores y alcances que en muchos casos, los planificadores no alcanzan a dimensionar, adquiriendo un significado y expresión mayor de lo previsto y para lo que fue diseñado.</p> <p>El espacio público tiene entonces definiciones y usos diferentes, de acuerdo a quien lo apropia y usa, como por ejemplo lo que hacen los niños, jóvenes, adolescentes, mayores y ancianos; depende del lugar en donde este está, como por ejemplo en una zona plana o montañosa, en una zona residencial, comercial u otro sector; depende del día o la época del año. Es por esto que es necesaria una Política Distrital de Espacio Público que aborde las particularidades y plantee acciones integrales.</p>
OBJETIVO GENERAL	Realizar la formulación de la política del espacio público del Distrito Capital y construir los respectivos estudios técnicos de soporte.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Concretar los elementos de análisis y diagnóstico que permitan definir las problemáticas concretas del espacio público de la ciudad. 2. Definir y caracterizar conceptualmente las líneas de acción para la formulación de la Política Distrital de Espacio Público. 3. Diseñar y ejecutar los procesos de participación ciudadana idóneos para la Política de espacio público. 4. Incluir en la formulación los aportes de actores públicos, privados y de la comunidad que permitan consolidar el horizonte de acción a corto, mediano y largo plazo de la Política Distrital de Espacio Público.

METODOLOGÍA PROYECTO (500 PALABRAS)	Se desarrolla en cuatro fases: Diagnóstico, Agenda Pública, Formulación y Adopción. Para la consolidación del diagnóstico se tomarán de base información primaria y secundaria disponible en el Distrito. Para la construcción de la Formulación se desarrollará la conceptualización por cada investigador de acuerdo con su especialidad, la cual será validada y retroalimentada en el proceso de Agenda Pública y trabajo inter institucional. El proceso de adopción se realiza de acuerdo con los canales indicados por las entidades competentes.
ALCANCE	Elaboración de los documentos técnicos de diagnóstico y formulación de la política pública de espacio público.
BIBLIOGRAFÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Ley 9 de 1989 "por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones". 3. Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones." 4. Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia". 5. Decreto Distrital 215 de 2005 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones". modificado por el Decreto 527 de 2014."Decreto Distrital 190 de 2003 "Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." 6. Decreto Distrital 469 de 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003." 7. Decreto Nacional 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" 8. Conpes 3718/2012, Política Nacional de Espacio Público. 9. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. (2016). Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Retrieved 2017 йил 20-02 from http://www.jbb.gov.co/index.php/agricultura-urbana 10. Letaifa, S. B. (2015). How to strategize smart cities: Revealing the SMART model. Journal of Business Research, 1414-1419. 11. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, República de Colombia. (2016). Boletín Trimestral de las TIC, Cifras Primer Trimestre de 2016. Bogotá DC. 12. UN, E. . (2014). Government Survey. 2014. E-government for the Future We Want. 13. CAR. «Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca hidrográfica del río Bogotá .-» Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca , Bogotá , 2006. 14. IDEAM. «Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011- 2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones - Enfoque Nacional - Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERIA., Bogtoá, 2015. 15. IDEAM. «Sectores prioritarios y tecnologías disponibles para identi car e implementar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero en la Región Capital.- IDEAM,PNUD, Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, CAR, Corpoguavio, Instituto Alexander von Humboldt, Parques Nacionales Naturales de Colombia,MADS, DNP, Bogotá, 2012. 16. IDEAM. «Vulnerabilidad de la región capital a los efectos del cambio climático. Plan Regional Integral de Cambio Climático para Bogotá Cundinamarca (PRICC).- IDEAM, PNUD, Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, CAR, Corpoguavio, Instituto Alexander von Humboldt, Parques Nacionales Naturales de Colombia, MADS, DNP, Bogotá, 2014. 17. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Observatorio de Culturas. (2015). Encuesta Bienal de Culturas. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá 18. Secretaria Distrital de Integración Social. (2011). VI Censo Habitantes de Calle. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá 19. Mockus, Antanas. Et Al. (2009). Cultura ciudadana en Bogotá: Nuevas perspectivas. Alcaldía Mayor de Bogotá y otros, Bogotá 20. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Observatorio de Culturas. (2015). Encuesta Bienal de Culturas. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá





FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 | Página 1 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

1. Datos básicos

Nombre de la entidad:	Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público (DADEP)
Nombre del grupo:	Equipo de política pública
Nombre del proyecto:	Formulación de la Política Distrital de Espacio Público para Bogotá D.C.
Nombre de los investigadores:	Ivone Patricia Arazo Silva Laura Victoria Arzayús Correa Camilo Torres Muñoz Juan Camilo Rueda Ariza Clara del Pilar Giner García Giovanni Perdomo Sanabria Rubén Alejandro Escamilla Triana Andrés Fernando Gómez Rangel Diana Beatriz Muñoz González Alex Smith Araque solano Cristhian Ortega Ávila
Fecha de realización del proyecto:	(10 meses) Fecha inicio: 01/02/2017 - Fecha finalización: 30/11/2017

2. Introducción

El espacio público es el elemento físico, social y económico que integra una ciudad, ya que es allí donde los ciudadanos de todos los sectores tienen la posibilidad de encontrarse e interactuar; es, por lo tanto, el lugar de encuentro entre iguales.

En el marco de esta investigación, el espacio público es un elemento estructurante para la concreción de una ciudad más feliz, con los mayores estándares de calidad de vida y con lugares para la recreación, contemplación, conservación ambiental, apropiación y construcción de una identidad urbana para forjar la Bogotá del futuro, teniendo en cuenta que las acciones que emprendamos ahora, tendrán repercusiones a largo plazo, en este sentido, lograr un mejor espacio público será determinante para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Reconociendo la necesidad de formular estrategias, programas y proyectos tendientes a conseguir un mejor espacio público en la ciudad, la administración desde el plan de desarrollo 2016-2019 "Bogotá Mejor para Todos", propuso por primera vez en la historia, la formulación de una política pública integral para el espacio público en el ámbito distrital. En esta medida, en cumplimiento del propósito del Pilar Democracia Urbana, a saber, "incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley, según el cual el interés general prima sobre el particular"; la Política Pública de Espacio Público se desarrolla en el marco del Programa Espacio público, derecho de todos, y el proyecto estratégico "Desarrollo integral y sostenible del espacio público", como responsabilidad de la Defensoría del Espacio Público.

Ahora, entender lo que significa y para qué se formula una política pública es comprender las acciones del Estado y sus instituciones. A su vez, la política pública es entendida como la actividad concreta del Estado en cuanto a los productos que se vinculan a los objetivos, programas y proyectos que ejecuta. Es un instrumento



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 2 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

de planeación que define una visión de largo plazo para la ciudad y que sobrepasa los periodos de las administraciones públicas con orientaciones frente a los procesos de cambio en materia de espacio público articulando acciones con instrumentos de planeación, gestión y otras políticas públicas sectoriales.

La investigación que acompaña el proceso de elaboración de la política Distrital de Espacio Público concluye en un mecanismo del Distrito para la toma de decisiones y responder a las necesidades de la sociedad como forma para contrarrestar los conflictos que se manifiestan en el espacio público.

Este instrumento se plantea en el desarrollo de la investigación para modificar los comportamientos y las reglas de juego relacionadas con los ámbitos de soporte (correspondiente a los componentes físico-espaciales, ambientales y de resiliencia), uso (componentes social, cultural y económico) y gobernanza (componentes legal, institucional y de gestión), lo que permitirá desarrollar e implementar directrices para las líneas de acción de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público de la ciudad.

3. Problema y Objetivo del proyecto

La temática de espacio público incluye dimensiones y situaciones complejas abordadas de manera parcial por el sector público; por ejemplo, tenemos que algunas competencias institucionales son generales, imprecisas o indefinidas y no pueden considerarse exigibles jurídicamente. El resultado de esto es que, en cuanto a un elemento o proceso asociado al espacio público, una entidad pública tiene competencia sobre un aspecto parcial, e incluso varias ejercen funciones sobre el mismo aspecto. Debido a lo anterior, los principios jurídicos del ordenamiento colombiano de la eficacia, la economía, la celeridad y la racionalización de todo el proceso administrativo no se materializan en el caso de la gestión y administración del espacio público. Normativamente se ha evidenciado con el paso del tiempo la necesidad de revisar la definición, clasificación y jerarquía establecida en el POT para los elementos constitutivos del espacio público, así como condiciones que permitan realizar acciones puntuales y efectivas relacionadas con la sanción, el control y la defensa del espacio público. Adicionalmente, con herramientas normativas que permitan la sostenibilidad de estos elementos en términos sociales, culturales, ambientales y económicos.

Por otro lado, no existe en la ciudad información consolidada, ni criterios adoptados o indicadores construidos que permitan, por un lado y desde una visión multifocal, medir la calidad, accesibilidad y cobertura de los diferentes elementos que componen el espacio público en la ciudad, y por otro lado, exigir el diseño y construcción a los responsables de la generación de espacios públicos con parámetros y estándares de calidad. Dicha situación genera como consecuencia, elementos del espacio público ubicados de manera dispersa y desequilibrada, por lo cual este no se percibe como un sistema articulado y conectado en lo urbano y en lo rural para el fortalecimiento ambiental y de calidad de vida urbana de la ciudad y la región. Por su parte, la innovación de los espacios públicos de Bogotá asociada particularmente a los componentes de tecnología, movilidad, infraestructura y energía renovables, y se evidencia que existe en general un bajo desarrollo de elementos físico-espaciales y de interconexión virtual en los espacios públicos existentes, así como del desarrollo de lineamientos para los nuevos espacios, tanto en territorio urbano como rural. Desde el punto de vista ambiental, pese a que el espacio público juega un papel fundamental en la conservación de los ecosistemas que componen la ciudad, está subutilizado en su potencial para la prestación de servicios ecosistémicos de soporte, aprovisionamiento y regulación, además de servicios culturales que se manifiestan en el uso que dan de los habitantes. Cabe destacar que en las localidades donde es mayor el déficit de espacio público verde y arbolado, más agudos son los impactos ambientales, impactando negativamente de manera sinérgica la calidad de vida de las personas e incluso convirtiéndose en un problema de salud pública para la ciudad.



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 3 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

De acuerdo a esto, se plantea que el espacio público puede desarrollar cualidades que permitan su aprovechamiento para el mejoramiento de las condiciones de resiliencia en la ciudad, lo cual se entiende como la capacidad de un sistema de absorber perturbaciones y reorganizarse mientras está experimentando o tras experimentar cambios, de manera que pueda conservar esencialmente la misma estructura, funcionamiento y los mecanismos de retroalimentación, y por tanto la identidad, es decir, la capacidad de cambiar sin convertirse en otra cosa. Estos problemas, de carácter territorial, tienen causas a nivel social, económico y espacial, creando efectos sociales que se manifiestan en el espacio público, efectos que alteran de manera significativa la calidad del espacio público e interrumpen su función social de encuentro, apropiación, integración y seguridad, claves para el desarrollo de una ciudad.

De acuerdo al diagnóstico realizado por la Defensoría del Espacio Público, se establece que la ausencia de construcción colectiva de comunidad, de identidad y de apropiación, y la segregación y el aislamiento de poblaciones vulnerables, tiene como efecto la pérdida de la función social del espacio público, convirtiéndolo en escenario de fenómenos de satisfacción de necesidades individuales que perjudican a la comunidad en general. Dentro de los efectos negativos, entre otros, encontramos: presencia de habitantes de calle en espacios públicos de zonas de protección, espacios residuales o vacíos, zonas verdes, calles y parques no apropiados por la comunidad; proliferación de aprovechamiento económico informal a través de ventas informales no reguladas que alteran las dinámicas de acceso, tránsito y permanencia en el espacio público; aumento del nivel de accidentalidad en el espacio público; incremento de la delincuencia y la inseguridad, al no haber un sentido de seguridad colectivo de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad social de los espacios; discriminación y segregación, como resultado de una infraestructura que fomenta la práctica de algunos deportes en particular, con poca disponibilidad de espacios adecuados para prácticas culturales, así como a la ubicación privilegiada y bajo acceso; subutilización y deterioro de espacios de deporte, ocio, recreación y zonas patrimoniales, lo que se traduce en la disminución de la calidad de estos espacios, alterando su uso adecuado.

Por último, cabe resaltar que el problema central que se identificó corresponde a una baja eficacia y eficiencia para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público. Todos estos factores disminuyen la calidad de vida urbana y se convierten en los retos para generar el escenario ideal de participación social que integre los actores que interactúan en el espacio público.

4. Objetivo

Realizar la formulación de la Política del Espacio Público del Distrito Capital y construir los respectivos estudios técnicos para reforzar el carácter estructurante del espacio público, aumentar su oferta cuantitativa y cualitativa, y garantizar su uso y valoración ciudadana.

4.1 Objetivos específicos

1. Concretar los elementos de análisis y diagnóstico que permitan definir las problemáticas concretas del espacio público de la ciudad.
2. Definir y caracterizar conceptualmente las líneas de acción para la formulación de la Política Distrital de Espacio Público.
3. Diseñar y ejecutar los procesos de participación ciudadana idóneos para la Política de Espacio Público.



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 4 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

- Incluir en la formulación los aportes de actores públicos, privados y de la comunidad que permitan consolidar el horizonte de acción a corto, mediano y largo plazo de la Política Distrital de Espacio Público.

5. Metodología

Se desarrolla en cuatro fases: Diagnóstico, Agenda Pública, Formulación y Adopción. Para la consolidación del diagnóstico se tomó de base información primaria y secundaria disponible en el Distrito. Para la construcción de la Formulación se desarrolló la conceptualización por cada investigador de acuerdo con su especialidad, la cual se validó y retroalimentó en el proceso de Agenda Pública y trabajo inter-institucional. El proceso de adopción se realiza de acuerdo con los canales indicados por las entidades competentes, específicamente en el marco de la guía de políticas públicas de Políticas Sectoriales en la Secretaría Distrital de Planeación para proceso de adopción mediante CONPES Distrital.

En relación con el estado de avance del proceso de construcción de la política, a la fecha, se han culminado las siguientes fases:

- Diagnóstico General de la política:** Se evidenció que existe una situación problemática alrededor de la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, por lo tanto, la problemática general identificada está relacionada con la baja eficacia y eficiencia para crear nuevo espacio público; para restituir el espacio público actualmente en condición inadecuada para el goce, uso y disfrute de todos los ciudadanos; y para salvaguardar los valores, calidades y las formas de uso del espacio público para su aprovechamiento, goce y disfrute. El diagnóstico fue entregado a las entidades que conforman la administración distrital, en las alcaldías locales, observatorios urbanos, universidades, gremios, grupos poblacionales y ciudadanía en general, igualmente, publicado y puesto a disposición del público en la página web de la entidad y el Observatorio de Espacio Público que administra el DADEP.

Esta etapa se desarrolló durante diez (10) meses, en el período del mes de Mayo de 2016 hasta Febrero de 2017; espacio durante el cual se construyó información primaria y secundaria, se realizó la actualización de información respecto del inventario y situación del espacio público y se compiló información dispersa en el Distrito, en conjunto con el Observatorio de Espacio Público del DADEP.

- Agenda Pública de Participación:** Como elemento fundamental en el ciclo de construcción de la política el equipo de la política, en conjunto con otras entidades del Distrito tales como IPES, IDPAC, gestión local y planeación en la Secretaría de Gobierno y la oficina de Participación de la Secretaría Distrital de Planeación diseñaron una metodología para Agenda Pública de participación y socialización de la política que se realizó en dos etapas, fase de aprestamiento durante dos (2) meses, periodo marzo y abril del corriente, y su fase de ejecución, durante cinco (5) meses, en el período de mayo a septiembre de 2017.

El objetivo de dicha metodología fue "Identificar necesidades y retos para fijar las bases de una construcción social y cultural del territorio a través de la política de espacio público" y se realizó a través de tres tópicos de discusión correspondientes a las líneas de acción: Generación, Recuperación y Sostenibilidad del espacio público.



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 5 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

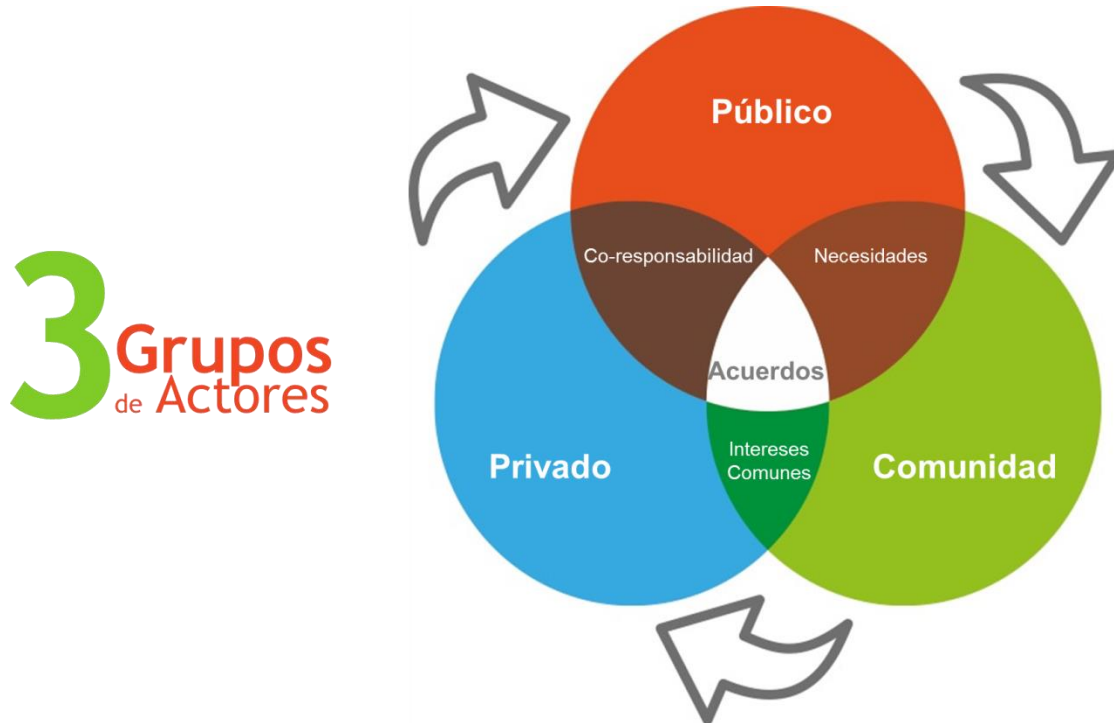
DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

A la fecha y con los resultados del proceso de Agenda Pública, se ha dado inicio a la fase de construcción de la formulación de la Política, la cual corresponde a la elaboración de los contenidos técnicos de la política y las tres líneas estratégicas, organizado en áreas temáticas, así:

- a. Aspectos Generales, tales como el marco conceptual, los principios referentes a la política y el espacio público, así como la justificación y argumentos que dan origen a la política.
- b. Conclusiones de diagnóstico, en el cual se informa los problemas estructurales y elementos que causan y traen como consecuencia o generan externalidades positivas y negativas al sistema como tal.
- c. El sistema de espacio público y el territorio, correspondiente a las respuestas desde la administración y gestión del espacio público visto como infraestructura física del territorio y como escenarios de actividades sociales, culturales y económicas.
- d. Agenda pública, capítulo en el cual se incorporan los resultados del proceso de participación ciudadana y los aportes de entidades, comunidad y grupos poblacionales.
- e. Estructura General de Política, en el cual se compilan los objetivos y estrategias por cada una de las líneas de acción de la política, así como las acciones específicas a realizar y los programas y proyectos que permitirán cumplir con el alcance planteado mediante del Plan de Acción y el Modelo Financiero propuesto.

6. Resultados

La Política Distrital de Espacio Público desarrolló un trabajo con entidades del sector central que tienen incidencia directa en la política, como son la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación (Políticas Sectoriales) y (CONPES). Este trabajo interinstitucional permitió la incorporación de dos procesos que soportan el desarrollo de la política pública particularmente para la inclusión del plan de acción como un aspecto fundamental que consolida las estrategias en programas y proyectos asociadas a responsables y presupuestos estimados, así como, el fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía en el proceso a través de la socialización con sector público y participación con sector privado y comunidad. Este desarrollo posibilitó consolidar la incorporación de un carácter innovador en la política y encaminar los procesos de investigación desde la articulación interinstitucional y el análisis de resultados de la agenda pública, la cual generó escenarios y recopiló aportes (presenciales y virtuales) que contribuyeron a la discusión sobre el contenido del diagnóstico y la formulación, a través de un debate público con intervenciones activas por parte del sector privado, el sector público y la comunidad.



Grupos de actores. Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, la Defensoría de Espacio Público avanzó en la construcción de la Política Distrital de Espacio Público (PDEP) paralelo al proceso de revisión del POT, particularmente desde el trabajo del equipo técnico de política con el equipo del Taller de Espacio Público de la SDP con el propósito de articular los procesos y que la política sea insumo para el desarrollo del POT, al mismo tiempo que se proyecta como un instrumento de largo alcance. Así mismo, desarrolló un trabajo paralelo a las líneas estratégicas propuestas desde el Plan de Desarrollo y el Programa Espacio Público, Derecho de Todos respecto a la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.

Agenda pública

El proceso de agenda pública se realizó en tres momentos, con el fin de precisar su pertinencia para la construcción del horizonte de sentido de la Política, su aporte a la identificación y consolidación de las problemáticas incluidas en el diagnóstico, y su inclusión en las apuestas de la formulación; durante todo el proceso se recopilaban un total de 5.954 aportes presenciales y 22.463 aportes virtuales, para un total de 28.417, más 213 compromisos ciudadanos.

Destino Aportes	Origen		Total
	Presencial	Virtual	
Construcción horizonte de sentido	1.853	22.262	24.115
Aportes a la formulación	2.950	201	3.151
Aportes al diagnóstico	1.151	0	1.151
	Total		28.417

Resumen aportes por fuente. Fuente: Elaboración propia



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 7 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

Los aportes recopilados presencial y virtualmente fueron sistematizados y categorizados, a fin de realizar el seguimiento de su incorporación de acuerdo a la Metodología para el seguimiento a compromisos ciudadanos de la Veeduría Distrital, bajo el principio de transparencia y legitimidad del proceso. A continuación se presenta el detalle de los aportes por destino:

Aportes al diagnóstico

En total se recopilaron 1.151 aportes al diagnóstico en el desarrollo de 34 talleres presenciales; el 100% de los aportes fueron incorporados o se verificó que ya estaban incluidos en el diagnóstico, lo que facilitó la comprensión de las problemáticas centrales identificadas en el DTS; estos aportes fueron clasificados por categorías de la siguiente manera:

A los talleres de participación para la recopilación de aportes al diagnóstico asistieron representantes del sector privado, del sector público, autoridades locales, de grupos poblacionales con necesidades diferenciales en el espacio público, residentes de zonas urbanas y rurales, y ciudadanía en general; cabe anotar que en estos talleres se recopilaron aportes al diagnóstico y a la formulación.

Despliegue	Población Objeto	No. de talleres	Total Aportes
DADEP	Funcionarios y Directivos	2	125
Despliegue Territorial Distrital	Representantes de Gremios y Universidades	3	59
Despliegue poblacional	Líderes de Mujeres, Personas en condición de discapacidad, Niños, Personas Mayores, Asojuntas, Población LGTBI y Observatorios Ciudadanos	9	314
Despliegue Territorial Local	Autoridades locales, Juntas Administradoras locales, líderes y ciudadanía en general en 19 localidades	20	653

Talleres de participación para aportes al diagnóstico según población objeto. Fuente: Elaboración propia

Aportes a la formulación

De los 3.151 aportes a la formulación, 2.950 se recogieron a través de talleres presenciales y 201 se recogieron de manera virtual.

Los aportes a la formulación se pueden clasificar en dos (2) grupos: 1. Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación con Entidades Públicas, desarrollados bajo una metodología orientada a construcción conjunta del plan de acción de la presente Política; 2. Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación ciudadana y formularios virtuales.



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 8 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

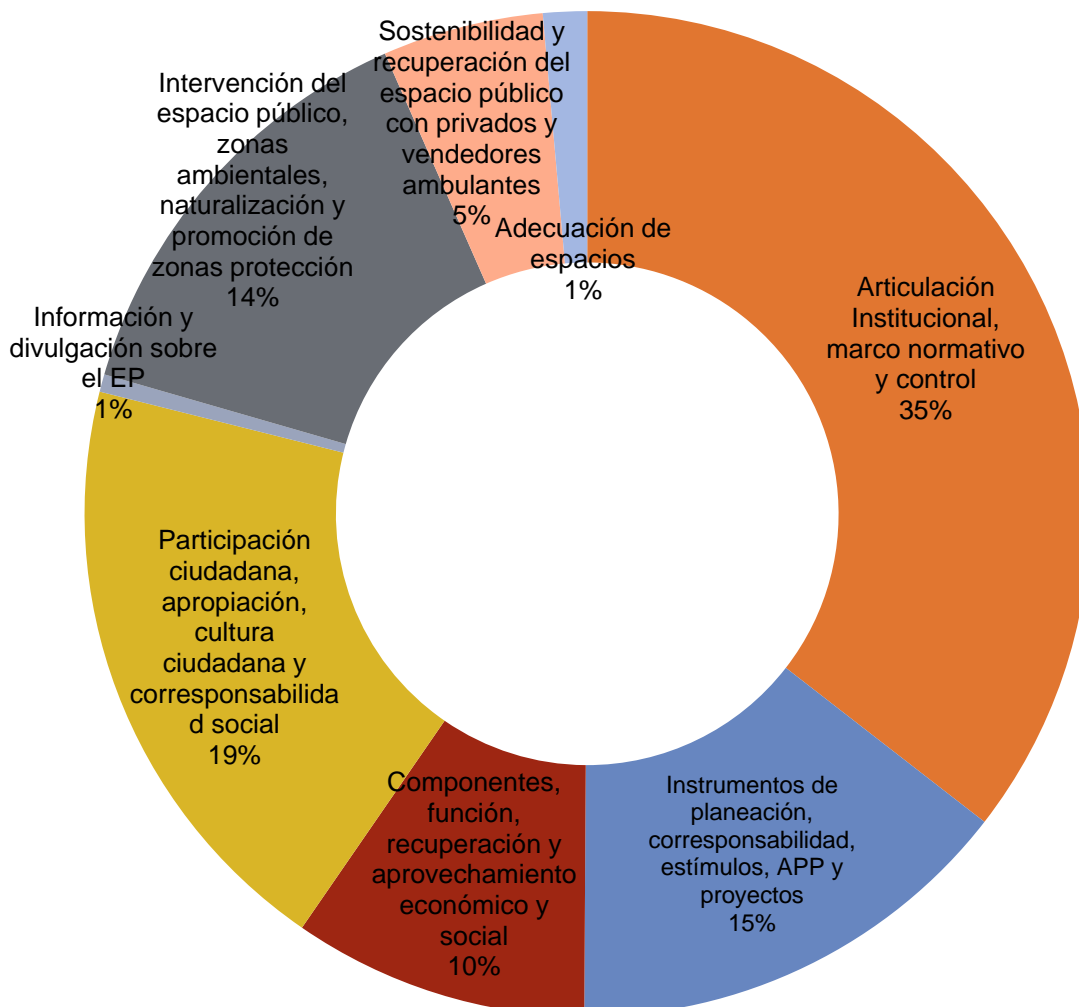
DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

Escenario de participación	Tipo de aporte	
	Presencial	Virtual
Talleres de participación con Entidades Públicas	957	
Talleres de participación ciudadana y formularios virtuales	1.348	201

Aportes a la formulación según escenario de participación. Fuente: Elaboración propia

1. Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación con Entidades Públicas, desarrollados bajo una metodología orientada a construcción conjunta del plan de acción de la presente Política.

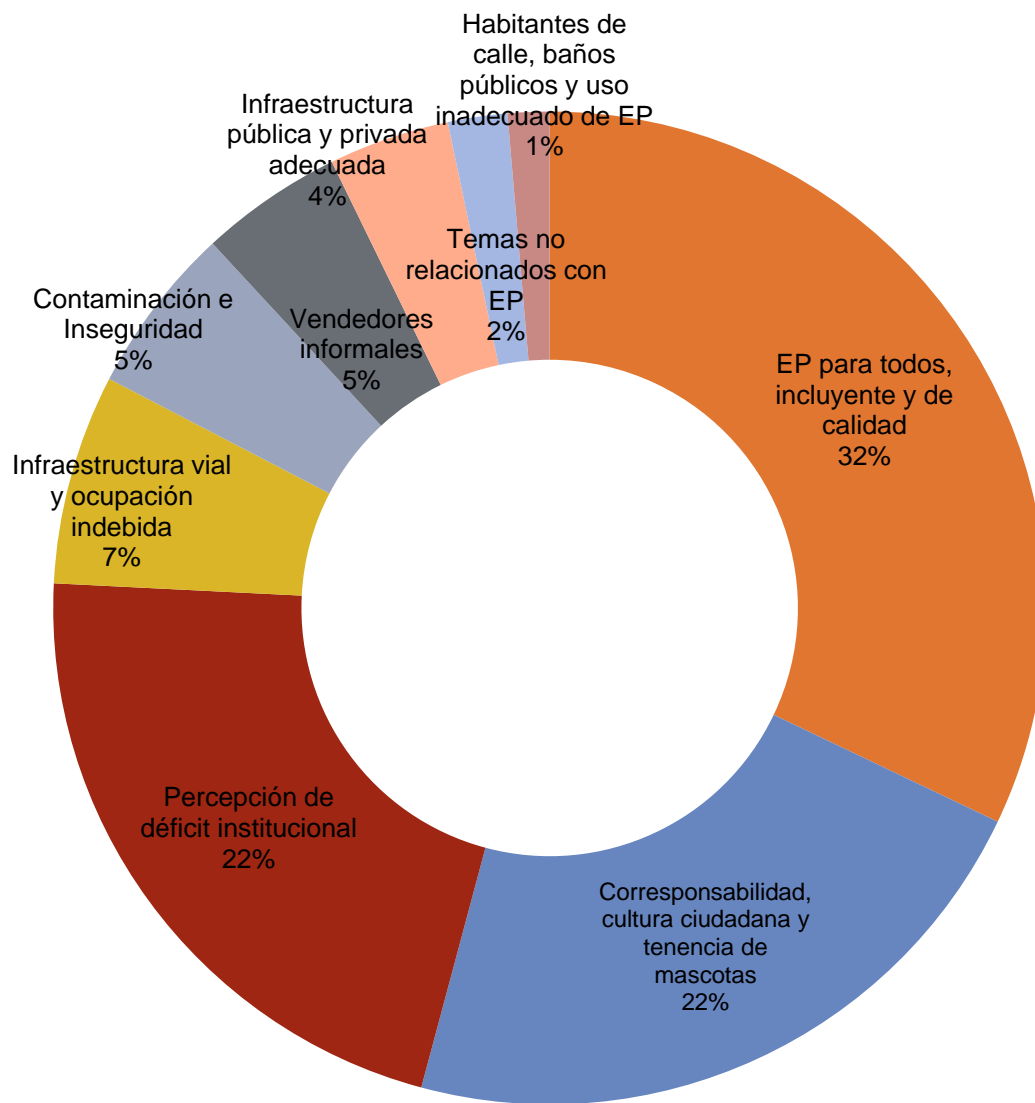
En total, se recopilieron 1.062 aportes a la formulación, específicamente relacionados al Plan de Acción, en los 4 talleres de participación realizados con funcionarios de Entidades Distritales del sector central, adscritas y vinculadas, relacionadas con espacio público urbano y rural. Los aportes se clasificaron en categorías para su inclusión en las propuestas de la Política de la siguiente manera:



Los aportes de la Entidades Distritales a la formulación permitieron determinar las acciones de las Entidades y sus propuestas de acuerdo a sus funciones y su experiencia relacionada con espacio público, así como una línea de compromiso y articulación para la definición de responsables de ejecución del plan de acción.

2. Aportes a la formulación como resultado de talleres de participación ciudadana y formularios virtuales.

En total se realizaron 48 talleres, en coordinación con otros sectores del Gobierno de la Ciudad y comunidades, para la recopilación de los 1.348 aportes presenciales de la ciudadanía a la formulación; de igual forma, se dispuso de un formulario en la página web del Observatorio del Espacio Público, con el cuál recopilamos 201 aportes virtuales, para un total de 1.549.



El análisis de estos aportes facilitó identificar los retos de la ciudadanía respecto al espacio público, su visión y el direccionamiento de las acciones, a fin de promover intervenciones sobre el espacio público que sean acordes al uso y las necesidades por parte de cada grupo poblacional, teniendo en cuenta las necesidades diferenciales para alcanzar un espacio incluyente y equitativo.



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2

Página 10 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

A los talleres presenciales asistieron representantes del sector privado, del sector público, autoridades locales, de grupos poblacionales con necesidades diferenciales en el espacio público, residentes de zonas urbanas y rurales, y ciudadanía en general, como se describe a continuación:

Despliegue	Población Objeto	No. de talleres	Total Aportes
DADEP	Funcionarios y Directivos	2	95
Despliegue Territorial Distrital	Representantes de Gremios y Universidades	4	73
Despliegue poblacional	Líderes de Mujeres, Personas en condición de discapacidad, Niños, Personas Mayores, Asojuntas, Población LGTBI, Observatorios Ciudadanos, Organizaciones Medio ambientales, Vendedores informales y Artistas	17	892
Despliegue Territorial Local	Autoridades locales, Juntas Administradoras locales, líderes y ciudadanía en general en 19 localidades	25	489

Talleres de participación para aportes a la formulación según población objeto. Fuente: Elaboración propia

Documentos de diagnóstico y formulación

Como producto del trabajo conjunto interdisciplinar desde actores públicos, privados y comunidad y de análisis e investigación del equipo técnico, se realizó un documento de diagnóstico que evalúa las condiciones de espacio público en Bogotá e incluye los aportes de agenda pública de identificación de problemas y propuestas de solución recolectados en las sesiones de participación, medida en la cual, fue posible avanzar en el documento de formulación con posibles estrategias para alcanzar los objetivos propuestos y dar solución a los problemas identificados.

Desde la apuesta por abordar la política pública como resultado de la visión del espacio público conjunta que se articula a las agendas urbanas y desde las dimensiones propias del gobierno con principios de gobernanza donde se caracterizan las necesidades territoriales e integran actores, la prospectiva y la planificación, refieren en este instrumento de política la materialización de las apuestas para la construcción de un futuro deseado, anticipándose a los cambios que pueda tener el presente, tomando acciones desde hoy para tener los resultados esperados en el futuro previsto a corto, mediano y largo plazo.

Desde esta perspectiva, el diagnóstico de la política se estructuró bajo el esquema de 3 ámbitos y 9 componentes; donde Gobernanza, Soporte y Uso son los ámbitos generales contenedores de los componentes que evalúan el espacio público desde lo legal, institucional, la gestión; lo físico espacial, ambiental, la resiliencia; lo económico, social, cultural y como elemento transversal, la innovación; relacionados como se observa a continuación:



Estructura de diagnóstico. Fuente: Elaboración propia.

Este diagnóstico clasificó el espacio público y sus dinámicas según la relación de su función con los ámbitos de soporte, de gobernanza y de uso, y que a su vez se abordó como eje transversal la innovación para el desarrollo de todos sus componentes (físico-ambiental resiliencia, adaptación al cambio climático, legal, institucional, gestión, económico, cultural y social), la problemática central se deriva de problemáticas específicas por ámbito:

- **ÁMBITO DE SOPORTE.** Actualmente en Bogotá existe una deficiente oferta tanto cuantitativa como cualitativa del espacio público urbano y rural. En ese sentido, se buscará aumentar la oferta de espacios sostenibles y adaptados al cambio climático, para lo cual se resalta el valor el espacio público como eje fundamental para alcanzar la resiliencia.



Cifras generales de diagnóstico de Soporte. Fuente: DADEP.

- ÁMBITO DE GOBERNANZA.** La administración distrital presenta una descoordinación institucional relacionada, muchas veces, con la existencia de normas en torno al espacio público difusas e imprecisas. Por ende, se tiene como objetivo emitir lineamientos normativos para la articulación adecuada de competencias.



Cifras generales de diagnóstico de Gobernanza. Fuente: DADEP.

- ÁMBITO DE USO.** Las condiciones de uso que tiene la ciudad llevaron a concluir que Bogotá tiene una débil construcción social, cultural y económica del espacio público, toda vez que estos tres elementos deberían ser complementarios y ejes fundamentales para un adecuado uso del espacio público. Por lo tanto, se hace necesario fortalecer acuerdos entre los actores en relación con las necesidades sociales, culturales y económicas de los ciudadanos para el uso adecuado del espacio público.



Cifras generales de diagnóstico de Gobernanza. Fuente: DADEP.

A partir del diagnóstico elaborado se identificaron tres líneas de acción en el proceso de formulación para dar respuesta a las mencionadas problemáticas con los siguientes retos respecto a la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.

Generación

- Articulación institucional en la generación.
- Generación de Espacio Público ajustado al crecimiento del Distrito.
- Integración de los elementos naturales al Sistema de Espacio Público.
- Financiación de espacio público con instrumentos y herramientas asociadas al ordenamiento territorial.
- Generación participativa del espacio público.

Recuperación

- Crear el espacio público como escenario de actividades productivas corresponsables y eficientes.
- Aprovechamiento del potencial de provisión de servicios ambientales de los elementos naturales.
- Restitución jurídica y física de áreas de espacio público existente.
- Aumentar la calidad del espacio público para mitigar impactos ambientales y adaptarnos al Cambio Climático.

Sostenibilidad

- Generar espacio público sostenible social, económica y ambientalmente.
- Fortalecer la gestión y regulación del espacio público como escenario de actividades productivas.
- Fortalecer la participación efectiva y el ejercicio de la ciudadanía responsable



Generación del Espacio Público

Crear nuevo espacio de uso público.



Recuperación del Espacio Público

Restituir el uso del **espacio público** en condición inadecuada.



Sostenibilidad del Espacio Público

Salvaguardar los valores, calidades y las formas de uso del **espacio público** para su aprovechamiento, goce y disfrute.



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 14 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

La futura adopción e implementación de la política y estas líneas de acción requiere del trabajo coordinado de los actores involucrados, principalmente las instituciones Distritales que son responsables y competentes, por este motivo, la presente investigación incluyó en el desarrollo del avance del documento de formulación una estructura de funcionamiento que plantea el esquema de gestión y financiación del espacio público que se sustenta en un ente gestor para su implementación, el cual será la Alcaldía Mayor a través de la asignación de las responsabilidades pertinentes según los niveles de actuación de sus entidades como gerentes estratégicos y operativos en diversos niveles.

Los proyectos a desarrollar se realizarán a través de recursos gestionados por el ente gestor en el marco de las intervenciones físicas necesarias así como para el desarrollo de las actividades de capacitación y administrativas propuestas en el marco del CONPES y Plan de Acción de la Política Distrital de Espacio Público.

Los recursos deben ser gestionados conforme a las políticas de cada entidad presentada pero no existe una limitante para el desarrollo de otro tipo de gestiones o de fuentes de ingresos que permitan la participación de actores mixtos. Si el distrito decide desarrollar la PDEP a través de sus propios recursos a través de los proyectos de implementación del POT o de su Plan de Desarrollo se entenderá cumplida su función como gestor de la PDEP.

7. Productos resultantes

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Documento	Elaboración documento Diagnóstico PDEP
Ponencia	Ponencia avances PDEP
Documento	Elaboración informe agenda pública
Documento	Elaboración documento Borrador Formulación PDEP

8. Conclusiones

La investigación concluye respecto a sus objetivos específicos con la concreción de los elementos de análisis y diagnóstico que permiten definir las problemáticas concretas del espacio público de la ciudad, así como, definir y caracterizar conceptualmente las líneas de acción para la formulación de la política; diseñar y dar ejecución a los procesos de participación ciudadana idóneos e incluir los aportes de actores públicos, privados y de la comunidad que permiten consolidar el horizonte de acción a corto, mediano y largo plazo de la Política Distrital de Espacio Público.

9. Recomendaciones

Dar respuesta a los retos que el espacio público presenta, particularmente respecto a vincular el desarrollo del territorio urbano y rural, el reconocimiento del espacio público para vivirlo desde los procesos de generación y recuperación, especialmente en zonas vulnerables y deficitarias, que conecten a los ciudadanos y promuevan la sostenibilidad asociada a su participación y empoderamiento, donde se impulse el manejo adecuado de recursos y se mejoren las condiciones ambientales, se aumente la seguridad urbana y el control social, se promueva una infraestructura peatonal segura, se contemple e incorpore un enfoque diferencial para dar respuesta a las necesidades de la población que promueva la equidad y se incluya la participación efectiva para la puesta en valor de los espacios públicos como lugares de encuentro y desarrollo de prácticas



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2

Página 15 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

culturales, artísticas y deportivas con corresponsabilidad ciudadana, tanto de actores privados, sociales y público, es preciso continuar con los procesos de investigación que fortalezcan la consolidación de una base de información que oriente sobre los procesos de toma de decisión y plantear visiones conjuntas en el desarrollo de la política pública que será futuramente adoptada mediante CONPES e implementada por agentes del Distrito, sociedad civil y el sector privado.

10. Referencias bibliográficas

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 9 de 1989 “por la cual se dictan norma sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.
3. Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
4. Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia!”.
5. Decreto Distrital 215 de 2005 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”. Modificado por el Decreto 527 de 2014.
6. Decreto Distrital 190 de 2003 “Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C”.
7. Decreto Distrital 469 de 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”.
8. Decreto Nacional 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.
9. CONPES 3718/2012, Política Nacional de Espacio Público.
10. Letaifa, S. B (2015) How to strategize smart cities: Revealing the Smart Model. Journal of Business Research, 1414-1419.
11. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. República de Colombia (2016). Boletín Trimestral de las TIC, Cifras Primer Trimestre de 2016. Bogotá D.C.
12. Borja, J., & Muxí, Z. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona: Electa.
13. CAR << Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá>> Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Bogotá, 2006.
14. IDEAM <<Nuevos escenarios de Cambio Climático para Colombia>> 2011-2100 Herramientas Científicas para la toma de decisiones – Enfoque Nacional. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, Cancillería Bogotá, 2015.
15. Secretaria Distrital de Planeación - SDP. (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá.
16. IDEAM <<Vulnerabilidad de la región capital a los efectos del cambio climático. Plan Regional Integral de Cambio climático para Bogotá Cundinamarca (PRICC)>> Bogotá, 2014.
17. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D. Observatorio de Culturas (2015) Encuesta Bienal de Culturas. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.
18. Mockus, Antanas Et Al (2009) Cultura ciudadana en Bogotá: Nuevas perspectivas. Alcaldía Mayor de Bogotá y otros. Bogotá.
19. ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Washington: Asamblea General de las Naciones Unidas.
20. Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"



FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Código: 127-FOREE-03

Versión: 2

Página 16 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

11. Anexos

1. Documento Diagnóstico PDEP
2. Presentación ponencia avances PDEP
3. Documento Informe Agenda Pública
4. Documento Borrador Formulación PDEP

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSION	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
12/10/2017	02	Se ajusta el nombre del proceso del cual deriva este documento.